

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**775**      *PAROMA PARK, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*SERVAEX, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 7 de febrero de 2022, la Junta General de "Paroma Park, S.L." (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de "Servaex, S.L.U." (Sociedad Absorbida), aprobaron la fusión por absorción de "Servaex, S.L.U." por "Paroma Park, S.L.", de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito por sus respectivos órganos de administración con fecha 30 de diciembre de 2021.

Se hace constar que no se ha depositado el Proyecto Común de fusión, al amparo del artículo 42 de la LME por haber sido adoptado el acuerdo de fusión, en Junta Universal y por el Socio Único y por unanimidad de todos los socios. Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión los acreedores de las sociedades participantes en la fusión cuyos créditos hayan nacido antes de la última fecha de publicación del presente anuncio y no estén suficientemente garantizados podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el art. 44 de la LME. Los acreedores y los socios de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión.

Madrid, 8 de febrero de 2022.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, D. José Luis Muñoz Alcocer.

ID: A220007257-1